

Expediente: **726/05**
Carátula: **ACOSTA DE JUAREZ JUANA ELVIRA Y OTROS SI/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
 Tipo Actuación: **INFORME ACTUARIAL CON FD**
 Fecha Depósito: **20/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
 900000000000 - JUAREZ, FRANCISCO ANTONIO-ACTOR/A
 900000000000 - ACOSTA, JUANA ELVIRA-ACTOR/A
 900000000000 - JUAREZ, CRISTINA ROSA-ACTOR/A
 900000000000 - JUAREZ, FRANCISCO ALFREDO-ACTOR/A
 900000000000 - JUAREZ, ELVIRA VERONICA SOLEDAD-ACTOR/A
 900000000000 - ACOSTA DE JUAREZ, JUANA ELVIRA-APODERADO COMUN DE LOS HEREDEROS DEL ACTOR
 900000000000 - CIA. AZUCARERA BELLA VISTA S.A. (E.L.), -DEMANDADO/A
 900000000000 - STOYANOFF ISAS, ORLANDO VELIO-POR DERECHO PROPIO
 900000000000 - ISAS, ALFREDO RUBEN-POR DERECHO PROPIO
 27245801489 - JUAREZ ELVIRA VERONICA SOLEDAD, -HEREDERO DEL ACTOR
 27245801489 - JUAREZ FRANCISCO ALFREDO, -HEREDERO DEL ACTOR
 2724580149 - JUAREZ CRISTINA ROSA, -HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 726/05



H102315412967

2º AMPLIACION DE TESTIMONIO DE HIJUELA EXTRAIDO DE LOS AUTOS CARATULADOS "ACOSTA DE JUAREZ JUANA ELVIRA Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. 726/05, INICIADO EN FECHA 07/04/2005, QUE TRAMITA POR ANTE EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA SEXTA NOMINACION, OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL COMUN N°1 A CARGO DEL DR. IGNACIO JOSE TERAN, COORDINACION AREA DE EJECUCION A CARGO DE LA DRA. MARIA CAROLINA DE F PONSSA.-----

[illegible]

Es copia fiel de sus originales, doy fé. Los que fueron extraídos de los autos indicados al comienzo de este testimonio y que por mandato judicial se expide el adquirente del dominio por prescripción Juana Elvira Acosta de Juarez, D.N.I. n° 03.570.282 y Francisco Antonio Juarez (hoy sus herederos JUANA ELVIRA ACOSTA, en el carácter de cónyuge supérstite y CRISTINA ROSA JUAREZ, FRANCISCO ALFREDO JUAREZ y ELVIRA VERÓNICA SOLEDAD JUAREZ). Se hace constar que en el presente juicio se encuentran cumplidas las obligaciones fiscales y previsionales y cumplido con los aportes de la ley 6059. El que firmo y sello en la ciudad de San Miguel de Tucuman, a 17 de marzo de 2025.-

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:
CN=PONSSA Maria Carolina De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27220738235

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.